

¿ EN MANOS DE QUIEN DEJA LORENZO AGUSTÍ LA SEGURIDAD DE LOS PATERNEROS?

COMUNICADO CONJUNTO RESPECTO DE LA POSIBLE LLEGADA A PATERNA COMO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE LEOPOLDO BONÍAS FUSTER

Según las últimas noticias y comentarios llegados sobre la presunta llegada hasta este Ayuntamiento de Paterna del Intendente Principal S^o Leopoldo Bonias Fuster, se ha procedido con fecha 28 de Marzo a solicitar información sobre la veracidad de tales hechos, encontrando la callada por respuesta como tantas veces.

Ante esta falta de información institucional se recurre a la indagación de los hechos, al parecer, casi consumados de la llegada del archiconocido Intendente Principal del cual se conocen sus andanzas por todo el territorio Comunitario con un sinfín de "anécdotas" más o menos graves, pero todas reseñables:

Lorenzo Agustí va a traer a Paterna un ¿nuevo? jefe de Policía Local, sustituyendo al actual José María González Gallardo por un viejo conocido del pueblo de Paterna, habiendo sido sufrido por muchos en sus decisiones y actuaciones arbitrarias, y siendo el causante de un masivo éxodo de Policías Locales a poblaciones cercanas, con la consiguiente merma en las arcas municipales por el gasto producido en su formación y la pérdida de profesionalidad y experiencia en el cuerpo del propio municipio ya que se "exiliaron" más de 60 Policías Locales (en un cuerpo, entonces de unos 80 Policías).

Recorriendo la biografía de este ínclito personaje nos encontramos pasajes tan interesantes como los siguientes: los actos se originaron el 22 de febrero de 1985 en Xirivella, que es cuando según consta en el expediente personal instruido por el concejal Amado Beltrán, hoy fallecido, el entonces sargento Bonias cometió en la mañana de ese día varias acciones de intimidación contra los concejales, entre las más importantes se destaca la de amenazar con una pistola a la entonces teniente del Alcalde del PSOE, Rocío Arocas, varias amenazas al concejal socialista José Giménez y la retención de varios números de la Policía Local en el vestuario y gritos de "al primero que pase por aquí, le pego un tiro" dirigidos, según el expediente, a las personas presentes en el Consistorio.

Ese mismo día el Alcalde, Santiago Clariana, ceso fulminantemente el Sargento Bonias como Jefe del Cuerpo de la Policía Local. La Sala Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia le condenó a dieciocho meses de suspensión de empleo y sueldo.

En las alegaciones presentadas por él mismo, rechazó cuantos cargos se estimaran probados al manifestar padecer, acompañando certificado médico, un estado depresivo con crisis de agitación, estando anulada su capacidad de raciocinio y el dominio de sus actos a una gran fatiga psicofísica de días anteriores. El Tribunal Supremo mantuvo exacta sanción a la fijada por la Audiencia de Valencia.

Incomprensiblemente y aún a pesar de estar condenado, aprovechando que la sentencia estaba recurrida, el Sargento Bonias recaló en la población de Paterna, como Suboficial-jefe iniciándose con ello un éxodo máximo de funcionarios de Policía Local a diversas poblaciones por los continuos acosos, mobbings y vejaciones a que se vieron sometidos. Estas presiones también se extrapolaron a los ciudadanos de Paterna,

creándose un clima de tensión insoportable, un clima que calificaban de parecido a un estado policial, lo que provoco su salida durante el gobierno de Borruy por las presiones de los sindicatos a la ciudad de Valencia.

Durante su estancia en Valencia, a la que llevo en calidad de Intendente Principal, teniendo como destino la Quinta Unidad de Distrito, 70 policías firmaron un manifiesto junto con todos los sindicatos para que el Jefe del Cuerpo lo trasladase a otro destino, consiguiendo algo hasta el momento imposible como es que todos los sindicatos se pusieran de acuerdo.

En ese mismo escrito solicitaban urgentemente un exhaustivo examen psicológico realizado por personal cualificado dado los continuos desvaríos que mostró durante su estancia en dicha Unidad, intentando así evitar que volvieran a producirse los hechos acontecidos en la población de Xirivella.

Reconsiderada por la Jefatura el traslado de dicha unidad, otro escándalo se sucede como es que por parte del Intendente Principal Bonias se comience a dar cursos de formación a policías locales en la academia de la empresa Levantina de Seguridad, motivando numerosas críticas a la Sra. Alcaldesa doña Rita Barbera por consentir la relación de altos cargos de la Policía Local con la extrema derecha valenciana. Esto provocó que por parte de la Jefatura se relegara a Leopoldo Bonias al departamento de recursos materiales, no teniendo mando sobre agente alguno, dándose la paradoja que aun necesitándose intendentes principales en diversas unidades de distrito, la Jefatura del Cuerpo prefiriera dejar en el "dique seco" a un funcionario de Grupo A1, cobrando una importante cantidad mensual y encargándose únicamente del reparto de ropa.

En la actualidad es Presidente de la Asociación Valenciana de Boxeo y organizador de veladas de boxeo y vale-Tudo, lo que ha producido ciertos conflictos habiendo sido vetadas estas prácticas deportivas por algunos Ayuntamientos por su agresividad. Esto refuerza la estrecha vinculación de Leopoldo Bonias con la extrema derecha valenciana.

Pues con todo ello, el Alcalde de Paterna considera que esta persona, condenada por el Tribunal Supremo por amenazar con una pistola a una Tte. De Alcalde, relacionado con la ultraderecha y que ha conseguido poner de acuerdo a todos los sindicatos en su contra (hasta el suyo propio) es la adecuada para ocupar la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local de Paterna.

Decisión como poco desconcertante después de la publicación en prensa de los fabulosos resultados obtenidos últimamente por la Policía Local, en parte por su dirección y ejecución técnica (a las noticias de prensa ultimas emitidas por el consistorios nos remitimos).

Las secciones Sindicales del Ayuntamiento de Paterna y todos los grupos políticos de la oposición ya han manifestado, y se reiteran, en su intención de continuar con la estrecha vigilancia del cumplimiento de la legalidad, ya que a priori la llegada de este funcionario en las condiciones planteadas son más que de dudosa legalidad, formuladas desde una óptica de ingeniería burocrática que pretende enmascarar un mero "fraude de Ley".

Desde el estricto prisma del administrado solo cabe la condolencia en cuanto a la pérdida total del pluralismo democrático que debe imperar en un cuerpo encargado de la aplicación del poder coercitivo en defensa de la legalidad y bien común, ya que la mera dirección de un cuerpo de policía armado de carácter civil debe recaer en el personal más cualificado posible, exento de cualquier sospecha de parcialidad o inestabilidad, ya sea política o emocional.

Todo ello, de producirse no haría más que menoscabar la calidad de vida de los administrados, ya que si bien la ley es "igual" para todos, esta igualdad empieza a plasmarse en el momento de su aplicación, tiempo que debe estar exento de cualquier duda de interpretación.

Por lo expuesto, los abajo firmantes mostramos nuestro más profundo rechazo a la posible llegada al Cuerpo de la Policía de Leopoldo Bonías, y solicitamos al Sr. Alcalde Lorenzo Agustí que se pronuncie al respecto, sobre la veracidad de las informaciones, y en su caso, de las explicaciones políticas oportunas al respecto que le llevan a tomar ésta lamentable decisión.

